



Acta N° 17/2018

Resolución

N° 168/2018

Las Piedras, 15 de Mayo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A) RUT. 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/04/18 al 19/05/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 2.1 Mejora de espacios públicos.

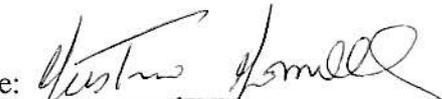
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

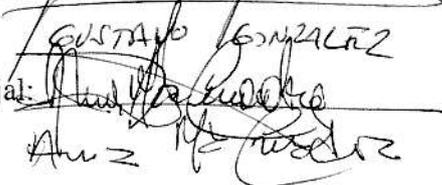
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

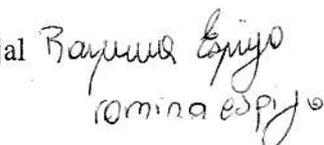
RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$19. 342(diesinueve mil trescientos cuarenta y dos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales, a la Empresa Berraca Artigas (Agaler S.A)RUT. 212704170015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, del período 20/04/18 al 19/05/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 

Concejal: 


Concejal 
Romina Espino

Concejal: 

Concejal: 